

EL CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

y cumplirá lo acordado por la ma.
parte, y que quedaren nombrados
por tales diputados para el Posito de
Panadeo al Sr. D. Juan de Moya, y
p.^a el de Labradores al Sr. Manuel Man
chiron, y así lo proveyo

Depositax de los Positos

Tratose de depositarios se conforma
ron en nombrax como nombraron
p.^a el de Labradores a Thomas Diaz
y p.^a el de panadeo a Antonio Mor
tel Jerno de Antonio Navarro, y así
lo acordaron

Alcaldes

y por el Sr. Corregidor Mando que
sin dilacion se les haga saber como
tambien a los diputados para su pre
cisa aceptacion, y firmas de los
dhos depositarios, y así lo proveyo

Pregonero

Se vio el cargo executado para ver
rix al nuevo pregonero y importan
te ciento sesenta y tres mrs. Acorda
ron se libren de los propios

Dixeron que respecto a la nueva
mudada de Pregonero, hera Co

[Signature]

